



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

NIT. 811.001.689-0

Carrera 46 No. 56 – 11 Piso 13, Medellín, Antioquia, Colombia

*La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad,
se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:*

ISO/IEC 17020:2012

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

10-OIN-025

*Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga
conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co*

Certificado de Acreditación

10-OIN-025

Fecha de Otorgamiento: 2010-09-13

Fecha Última Modificación:

2020-09-17

Fecha de Renovación: 2020-09-13

Fecha de Vencimiento:

2025-09-12


Director Ejecutivo

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Generación (Central o Planta de Generación).	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. • Capítulo 4. Requisitos para el proceso de Generación. • 21.1. Edificaciones. • 21.2. Distancias de Seguridad • 21.3. Puestas a Tierra • 21.4. Valores de Campo Electromagnético. • 21.5. Subestaciones Asociadas a Centrales de Generación. • 21.6. Otras estructuras Asociadas a la Central de Generación. • 21.7. Operación y Mantenimiento de las Centrales de Generación. Inspección de etapas constructivas según numeral 32.1.4 (f) Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2010-09-13

Fecha Última Modificación: 2020-09-17

Fecha de Renovación: 2020-09-13

Fecha de Vencimiento: 2025-09-12

Alfonso Giraldo

Director Ejecutivo

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Transmisión (Transporte de Energía en Alta y Extra Alta Tensión).	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. • Capítulo 5. Requisitos para el proceso de Transmisión. • 22.1. Diseños • 22.2. Zonas de Servidumbre • 22.3. Cimentaciones • 22.4. Puestas a Tierra • 22.5. Requisitos Mecánicos en Estructuras o Apoyos de Líneas de Transmisión. • 22.6. Herrajes • 22.7. Aisladores y aislamiento de conductores • 22.8. Distancias Mínimas de Seguridad • 22.9. Conductores y Cables de Guarda • 22.10. Señales de Aeronavegación. • 22.11. Uso de Nuevas Tecnologías. • 22.12. Líneas Subterráneas. • 22.13. Información de Seguridad a personas cercanas a la Línea. Inspección de etapas constructivas según numeral 32.1.4 (f) Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2010-09-13

Fecha Última Modificación: 2020-09-17

Fecha de Renovación: 2020-09-13

Fecha de Vencimiento: 2025-09-12


Director Ejecutivo

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Transformación (Subestaciones) de Energía Eléctrica en Media, Alta y Extra alta tensión.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. • Capítulo 6. Requisitos para el proceso de Transformación (Subestaciones). • 23.1. Requisitos Generales de Subestaciones. • 23.2. Distancias de Seguridad en Subestaciones Exteriores. • 23.3. Distancias de Seguridad en Subestaciones Interiores. • 23.4. Salas de Operaciones, Mando y Control. • 24.1. Subestaciones de Alta y Extra Alta Tensión. • 24.2. Subestaciones de Media Tensión Tipo Interior o en Edificaciones. • 24.3. Subestaciones Tipo Poste. • 24.4. Subestaciones tipo pedestal o tipo jardín. • 24.5. Certificación subestaciones para instalaciones de uso final. Y la norma NTC 2050 las siguientes Secciones: • Sección 450. Transformadores y bóvedas para Transformadores (Incluyendo barrajes del Secundario). • Disposiciones Generales. • Disposiciones Específicas para los distintos Tipos de Transformadores. • Bóvedas para Transformadores. Inspección de etapas constructivas según numeral 32.1.4 (f) Requisitos Especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este Tipo de Instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2010-09-13

Fecha Última Modificación: 2020-09-17

Fecha de Renovación: 2020-09-13

Fecha de Vencimiento: 2025-09-12

Alfonso Giraldo
Director Ejecutivo

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Transformación (Subestaciones) de Energía Eléctrica en Media Tensión.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo General RETIE Resolución 90708 aplican a todo Tipo de Instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. • Capítulo 6. Requisitos para el Proceso de Transformación (Subestaciones). • 23.1. Requisitos Generales de Subestaciones. • 23.2. Distancias de Seguridad en Subestaciones Exteriores. • 23.3. Distancias de Seguridad en Subestaciones Interiores. • 23.4. Salas de Operaciones, Mando y Control. • 24.2. Subestaciones de Media Tensión Tipo Interior o en Edificaciones. • 24.3. Subestaciones Tipo Poste. • 24.4. Subestaciones Tipo Pedestal o Tipo Jardín. • 24.5. Certificación Subestaciones para Instalaciones de Uso Final. Inspección de etapas constructivas según numeral 32.1.4 (f) Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2010-09-13

Fecha Última Modificación: 2020-09-17

Fecha de Renovación: 2020-09-13

Fecha de Vencimiento: 2025-09-12


Director Ejecutivo

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Transformación (Subestaciones) de Energía Eléctrica en Media Tensión. Asociada a uso final.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. Capítulo 6. Requisitos para el proceso de Transformación (Subestaciones) • 23.1. Requisitos Generales de Subestaciones. • 23.2. Distancias de Seguridad en Subestaciones Exteriores. • 23.3. Distancias de Seguridad en Subestaciones Interiores. • 23.4. Salas de Operaciones, Mando y Control. • 24.2. Subestaciones de Media Tensión tipo Interior o en Edificaciones. • 24.3. Subestaciones Tipo Poste. • 24.4. Subestaciones Tipo Pedestal o Tipo Jardín. • 24.5. Certificación Subestaciones para Instalaciones de Uso Final. Inspección de etapas constructivas según numeral 32.1.4 (f) Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento:

2010-09-13

Fecha Última Modificación:

2020-09-17

Fecha de Renovación:

2020-09-13

Fecha de Vencimiento:

2025-09-12


Director Ejecutivo

Página 6 de 12

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones para el Proceso de Distribución de Energía Eléctrica.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. Capítulo 7. Requisitos para el Proceso de Distribución. • 25.1. Alcance del Sistema de Distribución. • 25.2. Requisitos Básicos para Sistemas de Distribución. • 25.3. Puestas a Tierra de Sistemas de Distribución. • 25.4. Estructuras de Soporte. • 25.5. Herrajes. • 25.6. Aislamiento. • 25.7. Conductores, Cables de Guarda y Cables de Retención. • 25.8. Mantenimiento. • 26.1. Cartilla de Seguridad. • 26.2. Información Periódica. Inspección de etapas constructivas según numeral 32.1.4 (f) Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento:

2010-09-13

Fecha Última Modificación:

2020-09-17

Fecha de Renovación:

2020-09-13

Fecha de Vencimiento:

2025-09-12

Alfonso Giraldo

Director Ejecutivo

Página 7 de 12

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones para el Proceso de Distribución de Energía Eléctrica. Asociadas a Uso Final.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. • Capítulo 7. Requisitos para el proceso de Distribución. • 25.1. Alcance del Sistema de Distribución. • 25.2. Requisitos Básicos para Sistemas de Distribución. • 25.3. Puestas a Tierra de Sistemas de Distribución. • 25.4. Estructuras de Soporte. • 25.5. Herrajes. • 25.6. Aislamiento. • 25.7. Conductores, Cables de Guarda y Cables de Retención. • 25.8. Mantenimiento. • 26.1. Cartilla de Seguridad. • 26.2. Información Periódica. Inspección de etapas constructivas según numeral 32.1.4 (f) Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2010-09-13

Fecha Última Modificación: 2020-09-17

Fecha de Renovación: 2020-09-13

Fecha de Vencimiento: 2025-09-12


Director Ejecutivo

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para Uso Final de Energía Eléctrica. Clasificación: Instalaciones Básicas.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014, Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. • 27. Requisitos Generales para las Instalaciones de Uso Final. • 28.1 Requisitos específicos según el tipo de Instalación: Instalaciones Básicas. Inspección de etapas constructivas según numeral 32.1.4 (f) Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2010-09-13

Fecha Última Modificación: 2020-09-17

Fecha de Renovación: 2020-09-13

Fecha de Vencimiento: 2025-09-12

Alfonso Giraldo

Director Ejecutivo

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para Uso Final de Energía Eléctrica. Clasificación: Instalaciones Especiales.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, Resolución 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014, Resolución 40492 del 24 de abril de 2015, Resolución 40157 del 1 de marzo de 2017, Resolución 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. 27. Requisitos Generales para las Instalaciones de Uso Final. 28.3. Instalaciones Especiales. Requisitos Específicos según el Tipo de Instalación. 28.3.1. Instalaciones Eléctricas en lugares clasificados como Peligrosos. NTC 2050 Capítulo 5. Sección 500 (Lugares peligrosos (clasificados), Sección 501 (Lugares Clase I), Sección 502 (Lugares Clase II), Sección 503 (Lugares Clase III), Sección 504 (Sistemas de Seguridad Intrínseca), Sección 505 (Lugares Clase 1 Zonas 0,1 y 2), 510 (Lugares peligrosos (Clasificados)- Específicos), Sección 514 (Gasolineras y Estaciones de Servicio), Sección 516 (Proceso de Pintura por Rociado, Inmersión y Aplicación). 28.3.2. Instalaciones en instituciones de Asistencia Médica. NTC 2050 Sección 517. 28.3.3. Lugares con Alta Concentración de Personas. NTC 2050 Sección 518 (Sitios de Reuniones Públicas), Sección 520 (Teatros, Áreas de Audiencia de los Estudios de Cine y de Televisión y Lugares Similares) 28.3.8. Instalación de Equipos Especiales: NTC 2050 Sección 610 (Grúas Colgantes y Elevadores de Carga), Sección 620 (Ascensores, Montacargas, Escaleras y Pasillos Mecánicos), Sección 625 (Equipos para Sistemas de Carga de Vehículos Eléctricos), Sección 645 (Equipos Informáticos). 28.3.9. Piscinas, Fuentes e Instalaciones Similares: NTC 2050 Sección 680. 28.3.10. Sistemas Integrados y Sistemas Solares Fotovoltaicos. NTC 2050 Sección 690 (Sistemas Solares Fotovoltaicos). 28.3.11. Sistemas Contra Incendio: NTC 2050 Sección 695 (Bombas Contra Incendio), Sección 760 (Sistemas de Alarmas Contra Incendio). 28.3.12. Sistemas de Emergencia. NTC 2050 Sección 700. 28.3.13. Otros Sistemas de Suministro. NTC 2050 Sección 701 (Sistemas de Reserva Legalmente requeridos), Sección 702 (Sistemas de Reserva Opcionales), Sección 705 (Fuentes de Generación de Energía Eléctrica Interconectadas). Inspección de etapas constructivas según numeral 32.1.4 (f) Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento:

2010-09-13

Fecha Última Modificación:

2020-09-17

Fecha de Renovación:

2020-09-13

Fecha de Vencimiento:

2025-09-12


 Director Ejecutivo

Página 10 de 12

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
3	Inspección de Instalaciones de iluminación Interior	Requisitos especificados en Resolución 180540:2010 (Ministerio de Minas y Energía) y Resoluciones modificatorias 181568 de septiembre 1 de 2010, 182544 de diciembre 29 de 2010, 180173 de febrero 14 de 2011, 91872 de diciembre 28 de 2012, 90980 de noviembre 15 de 2013: Memorias de cálculo Cálculo y aplicación del Índice de Contribución de Luz Diurna (CLD) Criterios para la selección de las fuentes luminosas: Índice de reproducción cromática (IRC), vida útil. Información fotométrica de las luminarias certificadas utilizadas (Matriz de Intensidades, tablas o curvas de factor o coeficiente de Utilización). Validación de software de diseño Cálculo manual (alcance, parámetros incluidos y supuestos realizados) Cumplimiento de los parámetros de diseño Índice de deslumbramiento unificado (UGR) resultado de diseño Determinación del factor de mantenimiento de la instalación Esquema de mantenimiento Mediciones fotométricas del sistema de iluminación general Mediciones fotométricas en los puestos de trabajo Factor o coeficiente de uniformidad de iluminancias (Incluye resultado de diseño) Iluminancia horizontal promedio (lx) (Incluye resultado de diseño) Coeficiente de uniformidad de iluminancias Iluminancia promedio (lx) Cumplimiento de los valores ofrecidos en el diseño Cumplimiento de valores de eficiencia energética de la instalación (VEEI) Sistema de alumbrado de emergencia Puesta a tierra de carcasas de luminarias Revisión de certificados de conformidad de productos para iluminación Certificación de Inspección de las instalaciones eléctricas con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (REITE).	A

Fecha de Otorgamiento: 2010-09-13

Fecha Última Modificación: 2020-09-17

Fecha de Renovación: 2020-09-13

Fecha de Vencimiento: 2025-09-12


Director Ejecutivo

Página 11 de 12

**ANEXO DE CERTIFICADO**

CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO - CIDET

10-OIN-025

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
3	Inspección de Instalaciones de Alumbrado Exterior o Público	Requisitos especificados en Resolución 180540:2010 (Ministerio de Minas y Energía) y Resoluciones modificatorias 181568 de septiembre 1 de 2010, 182544 de diciembre 29 de 2010, 180173 de febrero 14 de 2011, 91872 de diciembre 28 de 2012, 90980 de noviembre 15 de 2013: Determinación de clases de iluminación Selección de las fuentes luminosas; Índice de reproducción cromática (IRC), vida útil y ambiente de instalación: grado de hermeticidad (IP), grado de protección contra impacto (IK) flujo hemisférico superior (FHS) Información fotométrica de las luminarias certificadas utilizadas (Matriz de intensidades, tablas o curvas de factor o coeficiente de Utilización. Validación de software de diseño Cálculo manual (alcance, parámetros incluidos y supuestos realizados) Cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos Resultados del diseño: Factor de uniformidad longitudinal (UL), Relación de alrededores (SR); Iluminancia promedio mínima mantenida (lx); Coeficiente de uniformidad de iluminancias; Iluminancia horizontal promedio (lx), Luminancia promedio (cd/m2); Factor de uniformidad general (Uo), Incremento de umbral TI (%) Determinación del factor de mantenimiento de la instalación Esquema de mantenimiento Planos del proyecto de alumbrado Mediciones fotométricas sistema de Alumbrado (a las 100 horas de funcionamiento) Coeficiente de uniformidad de iluminancias Iluminancia promedio (lx) Control de iluminación de exteriores (Incluye avisos) Cumplimiento de los valores ofrecidos en el diseño Cumplimiento de valores de Densidad de Potencia de la instalación (DPEA) Sistema de control automático (foto controles) de alumbrado Público Puesta a tierra de carcassas de luminarias Revisión de certificados de conformidad de productos para iluminación Certificación de Inspección de las instalaciones eléctricas con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RETE)	A

Sitios cubiertos por la acreditación

Carrera 46 No. 56 – 11 Piso 13 Medellín, Antioquia, Colombia

Fecha de Otorgamiento: 2010-09-13

Fecha Última Modificación: 2020-09-17

Fecha de Renovación: 2020-09-13

Fecha de Vencimiento: 2025-09-12

Director Ejecutivo

Página 12 de 12